



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005039/2010

RESOLUCIÓN N° 169

///dopa, 2 MAR 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora **MARÍA JOSÉ BUTELER** (Leg. Univ. 41.011) a fs. 1, en razón de haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA – Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora **MARÍA JOSÉ BUTELER** (Leg. Univ. 41.011) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de **LITERATURA DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II** – Sección Inglés, por Art.13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 desde el 1º de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba